



Ayuntamiento de Valdestillas

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

*En Valdestillas (Valladolid), en la fecha referenciada al margen, el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Alberto Sanz Sánchez, ante la presencia del Sr. Secretario de esta Corporación Municipal D. Carlos J. Gómez Martínez, que da fe del acto, ha adoptado la siguiente **RESOLUCIÓN**:*

REAPERTURA DEL MERCADILLO DE LA PLAZA DEL POSITO EN VALDESTILLAS.

Con fecha 31 de marzo de 2020 y como consecuencia de la publicación del R.D. 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el Estado de Alarma en la Nación esta Alcaldía adoptó la Resolución 017/2020 por la que se suspendían y se dejaban sin efecto las autorizaciones de venta ambulante en el municipio la cual se venía realizando los viernes por la mañana en el mercadillo semanal de la plaza del Pósito.

Atendida y vista la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Visto que por Orden SND/440/2020, de 23 de mayo se modifican diversas órdenes para una mejor gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en aplicación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, y en concreto en su artículo tercero se modifica la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo y en su apartado nueve se modifica el anexo, incluyéndose a todas las provincias de la Comunidad de Castilla y León en la Fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 10.6 de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo sobre la competencia para la reapertura de los mercados que desarrollan su actividad al aire libre o de venta no sedentaria en la vía pública, comúnmente denominados mercadillos y vistas las condiciones para la reapertura al público de establecimientos y locales comerciales minoristas y de prestación de servicios asimilados establecidos en el Capitulo III de dicha Orden Ministerial.

Visto el protocolo y guía de buenas prácticas dirigidas a la actividad comercial en establecimiento físico y no sedentario publicada por el Ministerio de Industria Comercio y Turismo como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

Esta Alcaldía **RESUELVE**:

Primero.- Autorizar la reapertura del mercadillo semanal que se desarrolla en la Plaza del Pósito de este municipio durante las mañanas de los viernes, pudiendo comenzar su actividad el próximo viernes 29 de mayo de 2020





Ayuntamiento de Valdestillas

Segundo.- Conforme obliga el artículo 10.6 de la Orden SND/399/2020, comunicar esta decisión al órgano competente en materia de sanidad de la comunidad autónoma de Castilla y León.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, ante mí, el Secretario que doy fe.

Dado en Valdestillas a 28 de abril de 2020

*EL ALCALDE
Alberto Sanz Sánchez*

*Ante mí:
EL SECRETARIO
Carlos J. Gómez Martínez*

